ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 180, 222 y 223 de la Ley 1801 de 2016, Decreto 491 de 2020 se deja constancia que a la parte infractora ROIMAN PORTO BERRIO con C.C N° 1.218.213.429, dentro de la orden de comparendo que precede, no se logró notificar RESOLUCIÓN POLICIVA 163-2018 del expediente PVA-C-152-2018, por medio de la cual se impone multa general tipo 2 y participación en programa comunitario, el cual, está programado para el jueves 12 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m., en las instalaciones del **Centro de Traslado por Protección (CTP)** – Segundo Piso, ubicado en la Vereda Rio Grande Sector Hato Grande, Vía Cajicá – Sopó.

Lo anterior en virtud de la imposición del comparendo 25-126-110801, y toda vez que no se suministra número de teléfono y/o dirección, se procede a **notificar por la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá** y en la **cartelera pública del Despacho**.

La presente se firma en Cajicá Cundinamarca, a los cinco (05) día del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), por quien realizó la notificación.

Ángela Patricia Sánchez Lasprilla
Técnico administrativo IP2

Proyectó: Ángela Patricia Sánchez Lasprilla - Técnico Administrativo IP2

Revisó y Aprobó: Juan Fernando Mendoza Castiblanco – Inspector Segundo de Policía